



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Tecnológica de Cancún** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 15 de Julio de 1997, se crea la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio oficial en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

DE SU OBJETO

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, tiene como objetivo lo siguiente:

- I. Impartir educación tecnológica superior para la formación de personal capacitado;
- II. Efectuar investigación tecnológica que coadyuve con aportaciones concretas al fortalecimiento de la enseñanza técnica profesional;
- III. Ofrecer a la juventud otra opción, para acceder a la formación científica y tecnológica, en el nivel superior;
- IV. Fomentar el desarrollo de nuevos perfiles académicos en la educación superior; y
- V. Realizar programas de vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios, público, privado y social, de manera que se consolide el desarrollo de la comunidad.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el logro de sus objetivos, la Universidad Tecnológica de Cancún, tiene como atribuciones:

- I. Determinar la organización administrativa y académica que considere pertinente de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en su decreto;
- II. Regular la realización de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- III. Diseñar la enseñanza a impartir, incorporando a los planes y programas de estudio, los contenidos particulares que se requieran, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Definir los programas de investigación y vinculación tecnológica que se consideren necesarios para el desarrollo Estatal;
- V. Determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondiente;
- VI. Extender certificados de estudios, títulos y las distinciones especiales que determine, con sustento en la Ley correspondiente;
- VII. Realizar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras;
- VIII. Establecer los principios de selección e ingreso de los alumnos, así como las normas para su permanencia en la Institución;
- IX. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- X. Desarrollar programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;
- XI. Realizar actividades que permita a la comunidad el acceso a la cultura;
- XII. Establecer estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas;
- XIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales; y
- XIV. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en su decreto, expidiéndose las disposiciones internas que lo regulen.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La **Universidad Tecnológica de Cancún** tiene las autoridades y Órganos siguientes:

- I. El H. Consejo Directivo;
- II. El Rector;
- III. Los Secretarios que se consideren necesarios;
- IV. Los Directores de División que determine el Consejo;
- V. Los Directores de Centros que determine el Consejo; y
- VI. El Patronato.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEL CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, designado por el Ejecutivo Estatal;
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del Municipio de Benito Juárez, designado por el Presidente Municipal;
y
- IV. Tres representantes del Sector Productivo de la Región.

DEL RECTOR

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la Rectoría estuvo a cargo de la M. en D. Leslie Angelina Hendricks Rubio, quien es la representante legal de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con las facultades que le confiere el Consejo Directivo, quien es auxiliada en los asuntos judiciales por un abogado general.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de la **Universidad Tecnológica de Cancún** está constituido por:

- I. Los Ingresos que obtiene por los servicios que presta en el Ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgan los Gobiernos Federal, Estatal y/o Municipal, así como las organizaciones del sector social que coadyuven a su financiamiento;
- III. Los legados y las donaciones otorgadas a su favor y los fideicomisos en los que se nombre fideicomisaria;
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiere por cualquier título legal; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **90%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, el Ingreso Federal, el Ingreso Estatal los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados de Situación Financiera que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, se hizo del conocimiento a la **Universidad Tecnológica de Cancún** de las recomendaciones derivadas de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública, las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012 (ANEXO No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Efectivo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$12,241.50** (Son: Doce Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 50/100 M.N.) originado por el importe total de las recaudaciones recibidas en el mes de diciembre pendientes de depositar por parte de la Caja General de la Universidad, por concepto del cobro de colegiaturas y otros servicios que ofrece.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bancos

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$10,910,927.37** (Son: Diez Millones Novecientos Diez Mil Novecientos Veintisiete Pesos 37/100 M.N.), originado por concepto de Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran en 23 cuentas bancarias distribuidas en los bancos Santander, Scotiabank Inverlat y BBVA Bancomer.

Inversiones

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$934,617.36** (Son: Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 36/100 M.N.), y corresponde a los recursos depositados en inversiones por los que se obtienen rendimientos, así como los depositados en el Fondo de Inversión Quintana Roo, de los cuales se puede disponer de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

6.1.2.1.1.2.- EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, esta cuenta presenta un saldo de **\$10,518,751.80** (Son: Diez Millones Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 80/100 M.N.), y refleja principalmente las transferencias estatales devengadas pendientes de recibir de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, Operadora Caribeña de Inmuebles, S.A. de C.V. y Oasis Gestión Turística, S.A. de C.V., entre otras.

Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, esta cuenta presenta un saldo de **\$815,485.78** (Son: Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 78/100 M.N.), y refleja los recursos económicos que se otorgan al personal para efectuar comisiones de trabajo fuera de la ciudad y al extranjero, cursos de capacitación, anticipos de nómina de los trabajadores y maestros que se descuentan vía nómina, así como diversos gastos que se encuentran pendientes de comprobar.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Especie

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$268.37** (Son: Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 37/100 M.N.), el cual representa el subsidio al empleo correspondiente al mes de diciembre que se le paga a los trabajadores de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, pendientes de compensar.

Anticipo a Proveedores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$598,799.36** (Son: Quinientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 36/100 M.N.), el cual representa los pagos anticipados para la realización de diversos cursos y diplomados para el personal docente, así como anticipos por varios bienes y servicios pendientes de recibir.

Valores en Garantías

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$76,643.20** (Son: Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 20/100 M.N.), y representa los pagos efectuados para garantizar los servicios de energía eléctrica y combustible.

6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTES

Bienes e Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es de **\$127,712,308.15** (Son: Ciento Veintisiete Millones Setecientos Doce Mil Trescientos Ocho Pesos 15/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es de **\$59,705,577.30** (Son: Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 30/100 M.N.), y representa el monto de los bienes muebles adquiridos en el desempeño de las actividades de la **Universidad Tecnológica de Cancún**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.4.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2012, es de **\$1,724,026.69** (Son: Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Veintiséis Pesos 69/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores de la Universidad, así como algunos sueldos de los empleados que al cierre del Ejercicio no se presentaron a firmar la nómina.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2012, es de **\$632,213.89** (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Trece Pesos 89/100 M.N.), el cual representa principalmente la provisión de los pagos a efectuar por compra de papelería, refacciones automotrices, consumo de agua, compra de libros, compra de combustible, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento, impresiones, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$2,568,795.31** (Son: Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 31/100 M.N.), el cual se deriva de las operaciones normales de la **Universidad Tecnológica de Cancún** y corresponde a impuestos retenidos por los pagos de sueldos y demás prestaciones del Ejercicio Fiscal 2012, destacando principalmente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Sueldos y Salarios, cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2012, es de **\$124,444.07** (Son: Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de sueldos por honorarios, descuentos de INFONACOT y comprobación de gastos pendientes de pago.

6.1.2.1.1.5.- INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$231,622.00** (Son: Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), y representa los pagos efectuados anticipadamente por las inscripciones y a los servicios de capacitación que ofrece la Universidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.6- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, las donaciones, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2011, las reservas y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2012 este concepto representa un importe total de **\$206,004,518.23** (Son: Doscientos Seis Millones Cuatro Mil Quinientos Dieciocho Pesos 23/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$185,627,884.90** (Son: Ciento Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes muebles e inmuebles del Organismo al 31 de diciembre de 2012, y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo no Circulante.

Donaciones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$376,782.00** (Son: Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), y que corresponde a la donación de Equipo Educacional y Recreativo, así como de Mobiliario y Equipo de Administración por parte de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo (CIEQROO).

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, la **Universidad Tecnológica de Cancún** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$18,492,508.74** (Son: Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Ocho Pesos 74/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Gastos obtenidos y aplicados respectivamente durante este Ejercicio.

Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$(88,352.15)** (Son: Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos 15/100 M.N.), cuyo importe corresponde a los Ahorros o Desahorros presupuestales obtenidos en los Ejercicios de la vida de la **Universidad Tecnológica de Cancún** hasta el 31 de diciembre de 2011.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, es de **\$1,595,694.74** (Son: Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 74/100 M.N.), el cual representa el fondo de contingencia previsto por la Universidad para subsanar eventualidades por algún fenómeno natural o fortuito, que pudieran presentarse en el transcurso del ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos y Otras Pérdidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 (ANEXO No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la **Universidad Tecnológica de Cancún** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 120,815,086.00** (Son: Ciento Veinte Millones Ochocientos Quince Mil Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), y representa el importe de los ingresos del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos, mismos que a continuación se detallan:

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|--------------------------|---------------|
| Ingresos por Gestión | \$ 24,799,983.02 | 20.37 |
| Participación, Aportación y Convenios | 11,783,640.25 | 9.69 |
| Transferencias, Asignación de Subsidios | 83,976,711.77 | 69.73 |
| Otros Ingresos | 254,750.96 | 0.21 |
| Total Ingresos | \$ 120,815,086.00 | 100.00 |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS POR GESTIÓN

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que este Organismo presta a la comunidad estudiantil y por los que se cobran diferentes importes según el servicio de que se trate, tales como: colegiaturas, trámites de titulación, venta de libros, cursos de capacitación, uso de instalaciones, exámenes, recargos por pagos extemporáneos, venta de playeras, guía de estudios, artículos promocionales, entre otros.

Remanentes de Ingresos Propios

En esta cuenta se reconocen como ingresos los saldos de los recursos no ejercidos que se recibieron para la ejecución de diversos proyectos en ejercicios anteriores y que al cierre del Ejercicio 2012 no se ejercieron en su totalidad.

Estímulos

En esta cuenta se registran los Estímulos Fiscales derivados del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008, y según convenio que celebra el Gobierno Federal y por otra el Gobierno del Estado de Quintana Roo con fecha 10 de enero de 2012.

PARTICIPACIÓN, APORTACIÓN Y CONVENIOS

En esta cuenta se registran los recursos que se obtienen para diversos programas y convenios tanto para la comunidad estudiantil como para los profesores que laboran en la Universidad, como son: Apoyo a la Calidad Educativa, Centro de Acceso Universitario (CAU), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Apoyo al Desarrollo Educativo (PADE), Prevención de Trata de Personas, Apoyo Incorporación de Nuevos Proyectos (PACSA), entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

Subsidio Estatal

En esta cuenta se registran todos los recursos que se reciben por concepto de ministraciones de Subsidio Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Subsidio Federal

En esta cuenta se registran todos los recursos que se reciben por concepto de ministraciones de Subsidio Federal, a través de la Secretaría de Hacienda.

OTROS INGRESOS

Intereses Ganados

En esta cuenta se registran los intereses ganados que generan las cuentas bancarias tanto Estatal, Federal, Ingresos Propios, así como de otros Proyectos Autorizados con los que cuenta la Universidad.

Diferencia en Cambio de Efectivo

En esta cuenta se registran las utilidades por los cambios de divisas al momento de realizar alguna compra de algún bien o servicio o por las comisiones efectuadas en el extranjero.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por la **Universidad Tecnológica de Cancún** para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$102,322,577.26** (Son: Ciento Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 26/100 M.N.), y representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras, y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|--------------------------|---------------|
| Gastos Propios | \$ 11,490,397.40 | 11.23 |
| Transferencias, Asignaciones de Subsidios | 85,178,155.45 | 83.24 |
| Participación, Aportación, Convenios | 5,654,024.41 | 5.53 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | \$ 102,322,577.26 | 100.00 |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



GASTOS PROPIOS

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por la Universidad para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentos para el Personal Institucional, Alimentos de Personas por el Desarrollo de Otros Programas Institucionales, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales Complementarios, Vestuarios y Uniformes, Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, etc.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la Universidad y que se contraten a particulares o instituciones del propio sector público, por ejemplo: Gas, Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios de Capacitación, Servicios de Investigación Científica y Desarrollo, Servicios Financieros y Bancarios, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Pasajes Aéreos y Terrestres Nacionales e Internacionales, Servicios Integrales de Traslado y Viáticos, Gastos de Orden Social y Cultural, Congresos y Convenciones, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de la Universidad tales como: Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación y Transferencia para el Sector Privado Externo.

Bienes Muebles e Inmuebles

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de Bienes Muebles e Inmuebles que la Universidad requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video, Automóviles y Camiones de Transporte de Personas, etc.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Inversión Pública del Estado

Son las asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, adaptación, mejoras y mantenimiento capitalizable de la infraestructura de la Universidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES DE SUBSIDIOS

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

PARTICIPACIÓN, APORTACIÓN, CONVENIOS

Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



| Presupuesto Ministrado - Registrado Estatal | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------|----------------------|
| Mes | Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Hacienda | Registrado en Estados Financieros | Variación | |
| Enero | \$ 2,315,155.50 | \$ 3,132,498.00 | \$ | 817,342.50 |
| Febrero | 2,315,155.00 | 3,083,134.00 | | 767,979.00 |
| Marzo | 2,985,432.50 | 3,242,852.00 | | 257,419.50 |
| Abril | 3,324,796.00 | 3,664,836.00 | | 340,040.00 |
| Mayo | 239,749.00 | 0.00 | | (239,749.00) |
| Junio | 4,487,586.00 | 6,323,328.00 | | 1,835,742.00 |
| Julio | 233,220.00 | 3,154,587.02 | | 2,921,367.02 |
| Agosto | 0.00 | 3,717,480.00 | | 3,717,480.00 |
| Septiembre | 4,468,932.03 | 2,204,071.50 | | (2,264,860.53) |
| Octubre | 2,002,288.00 | 2,485,785.81 | | 483,497.81 |
| Noviembre | 4,575,496.19 | 2,460,367.81 | | (2,115,128.38) |
| Diciembre | 4,600,297.00 | 8,519,418.63 | | 3,919,120.63 |
| TOTAL | \$ 31,548,107.22 | \$ 41,988,357.77 | \$ | 10,440,250.55 |

Nota: La variación de **\$10,440,250.55** (Son: Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos 55/100 M.N.), corresponde a las ministraciones pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado, que la Universidad registró como provisión en sus Estados Financieros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



| Presupuesto Ministrado - Registrado Federal | | | | |
|---|--|---|-----------|---------------------|
| Mes | Presupuesto Ministrado por la Secretaría de Hacienda | Ingreso Registrado en Estados Financieros | Variación | |
| Enero | \$ 4,023,065.00 | \$ 4,023,065.00 | \$ | 0.00 |
| Febrero | 4,023,065.00 | 4,023,065.00 | | 0.00 |
| Marzo | 4,023,065.00 | 4,023,065.00 | | 0.00 |
| Abril | 4,023,065.00 | 4,023,065.00 | | 0.00 |
| Mayo | 2,949,957.00 | 2,949,957.00 | | 0.00 |
| Junio | 4,140,488.00 | 4,140,488.00 | | 0.00 |
| Julio | 2,949,957.00 | 2,949,957.00 | | 0.00 |
| Agosto | 2,949,957.00 | 2,949,957.00 | | 0.00 |
| Septiembre | 1,449,957.00 | 0.00 | | (1,449,957.00) |
| Octubre | 4,449,957.00 | 5,899,914.00 | | 1,449,957.00 |
| Noviembre | 2,949,957.00 | 3,171,338.00 | | 221,381.00 |
| Diciembre | 1,876,852.00 | 3,834,483.00 | | 1,957,633.00 |
| TOTAL | \$ 39,809,342.00 | \$ 41,988,354.00 | \$ | 2,179,012.00 |

Nota: La variación de **\$2,179,012.00** (Son: Dos Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doce Pesos 00/100 M.N.), corresponde a las siguientes ampliaciones: \$1,398,316.00 por concepto de Apoyo a la Universidad para Operar la Estructura Orgánica etapa "D", \$559,315.00 por concepto de por Apoyo a los Gastos de Operación y \$221,381.00 por concepto de Prestaciones Económicas, pendientes de ministrar por el Gobierno del Estado de Quintana Roo las cuales la Universidad registró como provisión.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos, como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones Estatales y Federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 la **Universidad Tecnológica de Cancún** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales.
- VII. La **Universidad Tecnológica de Cancún** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Federales, y la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustaron a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



-
- IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 de la **Universidad Tecnológica de Cancún**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan, y que son responsabilidad de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$120,815,086.00** (Son: Ciento Veinte Millones Ochocientos Quince Mil Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$102,322,577.26** (Son: Ciento Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 26/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad Tecnológica de Cancún** durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No 1)

| Activo | Pasivo |
|--|--|
| Circulante | Circulante |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | Documentos por Pagar a Corto Plazo |
| Efectivo \$ 12,241.50 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo \$ 1,724,026.69 |
| Bancos 10,910,927.37 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo 632,213.89 |
| Inversiones 934,617.36 | Retenciones y Contribuciones por Pagar 2,568,795.31 |
| Total Efectivo y Equivalente de Efectivo y \$ 11,857,786.23 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 124,444.07 |
| Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir | Total Documentos por Pagar a Corto Plazo \$ 5,049,479.96 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 10,518,751.80 | Total Circulante \$ 5,049,479.96 |
| Deudores Diversos 815,485.78 | Diferido |
| Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Especie 268.37 | Ingresos Cobrados por Adelantado \$ 231,622.00 |
| Anticipo a Proveedores 598,799.36 | Total Diferido \$ 231,622.00 |
| Valores en Garantías 76,643.20 | Total Pasivo \$ 5,281,101.96 |
| Total Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir o \$ 12,009,948.51 | |
| Total Circulante \$ 23,867,734.74 | |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



| | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| No Circulante | | Patrimonio | |
| Bienes e Inmuebles | | Patrimonio Contribuido | |
| Terrenos | \$ 1,857,460.50 | Aportaciones | \$ 185,627,884.90 |
| Edificios | \$ 116,969,986.89 | Donaciones | 376,782.00 |
| Infraestructura | 7,471,642.21 | Total Patrimonio Contribuido | \$ 186,004,666.90 |
| Construcción en Proceso | 1,413,218.55 | Patrimonio Generado | |
| Total Bienes e Inmuebles | \$ 127,712,308.15 | Resultado del Ejercicio | 18,492,508.74 |
| Bienes Muebles | | Resultado de Ejercicios Anteriores | (88,352.15) |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 37,339,948.01 | Reservas | 1,595,694.74 |
| Mobiliario y Equipo Educativo | 6,410,515.32 | Total Patrimonio Generado | \$ 19,999,851.33 |
| Equipo e Instrumental Médico | 34,830.57 | Total Patrimonio | \$ 206,004,518.23 |
| Equipo de Transporte | 3,183,269.00 | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 11,911,516.64 | | |
| Activos Intangibles | 825,497.76 | | |
| Total de Bienes Muebles | \$ 59,705,577.30 | | |
| Total No Circulante | \$ 187,417,885.45 | | |
| Total Activo | \$ 211,285,620.19 | Total Pasivo y Patrimonio | \$ 211,285,620.19 |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

Ingresos

Ingresos por Gestión

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Por Ventas de Bienes y Servicios | \$ 16,362,848.17 |
| Remanentes de Ingresos Propios | 5,816,057.81 |
| Estímulos | 2,621,077.04 |

Total Ingresos por Gestión

\$ 24,799,983.02

Participación, Aportación, Convenios

\$ 11,783,640.25

Total Participación, Aportación, Convenios

\$ 11,783,640.25

Transferencias, Asignación de Subsidios

Subsidio Estatal 41,988,357.77

Subsidio Federal 41,988,354.00

Total Participación, Aportación de Subsidios

\$ 83,976,711.77

Otros Ingresos

Intereses Ganados \$ 254,614.70

Diferencia en Cambio de Efectivo 136.26

Total Otros Ingresos

\$ 254,750.96

Total de Ingresos

\$ 120,815,086.00

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos Propios

Materiales y Suministros \$ 1,290,867.28

Servicios Generales 8,568,328.85

Ayudas Sociales y Subvenciones 741,299.66

Bienes Muebles e Inmuebles 795,458.55

Inversión Pública 94,443.06

Total Gastos Propios

\$ 11,490,397.40

Transferencias, Asignaciones de Subsidios

\$ 85,178,155.45

Total Transferencias, Asignaciones de Subsidios

\$ 85,178,155.45

Participación, Aportación, Convenios

\$ 5,654,024.41

Total Participación, Aportación, Convenios

\$ 5,654,024.41

Total Gastos y Otras Pérdidas

\$ 102,322,577.26

Ahorro del Ejercicio

\$ 18,492,508.74